

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.250 de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 419 - 2016 "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo B-20".-
2. El Decreto Alcaldicio N° 094 de fecha 08 de febrero de 2017, que adjudica la oferta presentada por la empresa "Constructora ECSA S.A.", para la Obra: "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo B-20" por un monto de \$14.283.593.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 20 de Marzo de 2017, que aprueba el contrato de ejecución de obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Constructora ECSA S.A.-
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 22 de marzo de 2017, que indica como fecha de término el 16 de mayo de 2017.-
5. El acta de Recepción Única Obras de fecha 02 de junio 2017, que informa finalizada la obra "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo B-20".-
6. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. El Art. 17 de las Bases Administrativas que establece aplicar multas "Por atraso en entrega total y satisfactoria de la obra", aplicando una multa diaria equivalente al **1,5 UTM**.
2. El no cumplimiento al plazo de ejecución estipulado en el Acta de Entrega de Terreno, que indica como fecha de término el 16 de mayo de 2017, con un atraso de 14 de días corridos.
3. El Valor de la UTM en el mes de junio de 2017 (\$47.740.-).

**DECRETO:**

1. Procédase aplicar una multa de **21 UTM (\$981.540. - UTM Junio 2017)**, a la **Empresa Constructora ECSA S.A., RUT: 96.706730, correspondiente a 14 días corridos** por incumplimiento en el plazo de Ejecución de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato suscrito con fecha 14 de marzo de 2017, entre la empresa **Constructora ECSA S.A.** y la Municipalidad de Temuco para la obra "**Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo B-20**", ID 1658-1299-LE16".
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada, a **Constructora ECSA S.A.**, con domicilio en **Aldunate #620 Oficina 701 Temuco**, entregando o enviando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio, conforme al Art. 46 de la Ley 1980.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3. La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a descontar administrativa y financieramente los recursos según el siguiente detalle:

- **Multa Total Monto de 21 UTM correspondiente a Estado de Pago N° 1 Único.**

4. La diferencia del Monto liquidado restante que se encuentra en poder de Municipalidad de Temuco, será cancelada y se emitirá el correspondiente comprobante de ingreso al contratista **Constructora ECSA S.A.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

*[Handwritten signature]*

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



*[Handwritten signature]*

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
MBR/IdelC/PGR.

Distribución:

- \* Secretario Municipal (Notificar)
- \* Dirección Asesoría Jurídica
- \* Administración y Finanzas
- \* Tesorería
- \* Control
- \* Dirección de Obras Municipales
- \* Depto. Ejecución de Obras (PGR)
- \* Of. de Partes.





MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

## INFORME TÉCNICO

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
MARCELO BERNIER RICHTER

DE : INSPECTOR TECNICO DE OBRA

### OBRA: "PROTEGIENDO LO NUESTRO BARRIO HISTORICO TUCAPEL, REPOSICION CIERRE PERIMETRAL LICEO B-20"

El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la obra: "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo B-20", Propuesta Pública N° 419-2016, ID: 1658-1299-LE16, Se permite informar lo siguiente:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.250 de fecha 28 de diciembre de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la obra "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo B-20", Propuesta Pública N° 419-2016 ID: 1658-1299-LE16.
2. El Decreto Alcaldicio N° 094 de fecha 08 de febrero 2017, que adjudica la oferta presentada por la Empresa "Constructora ECSA S.A." RUT: 96.706.730-K, para la ejecución de la obra "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo B-20", por un monto de \$14.283.593.- IVA Incluido.
3. El Decreto N° 810 de fecha 20 de marzo 2017, que aprueba el contrato de ejecución de obra, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Constructora ECSA S.A.
4. El acta de Entrega de Terreno de fecha 22 de marzo 2017, que indica como fecha de término el 16 de mayo de 2017.
5. Mediante carta de fecha 30 de mayo de 2017, la Empresa Constructora ECSA S.A., informó el término de los trabajos.
6. Las obras referidas fueron ejecutadas por la empresa "Constructora ECSA S.A." Y fueron terminadas el día 30 de Mayo 2017, plazo real, existiendo un atraso de entrega y termino de obra de 14 días.
7. Por lo anterior, se deberá aplicar una multa diaria por atraso equivalente a 1,5 UTM, lo que corresponde un monto de 21 UTM por los 14 días de atraso.
8. En consideración a que las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 419-2016, "Protegiendo lo Nuestro Barrio Histórico Tucapel, Reposición Cierre Perimetral Liceo Anibal Pinto B-20", no consideró formalidad de recepción de obras, se realizará acta de Recepción Única, el cual será aprobado mediante Decreto Alcaldicio, el cual permitirá realizar el Estado de pago único y final.
9. Posteriormente se realizarán la liquidación de contrato y devolución de la Boleta de Garantía vigente del Banco Bci N° 0243768, por un monto de \$714.180.- pesos, con fecha de vencimiento 29 de Julio 2017, lo cual será aprobado mediante Decreto Alcaldicio.

Es cuanto puedo informar

  
PAULINA GRUEN RISOPATRON  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS



TEMUCO, 02 de Junio de 2017. -